



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Arquitectura-Escuela de Graduados

Córdoba, **29 JUN 2018**

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 82

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 024 Doctorado en Estudios Urbano Regionales

Título: 11872 Doctora en Estudios Urbano Regionales

VIDOSA, REGINA

DNI: 29879353 argentina

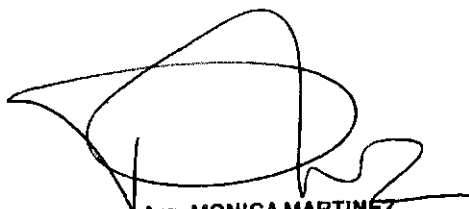
18/03/1983 2013 20/12/2013 19/03/2018

Cantidad: 1

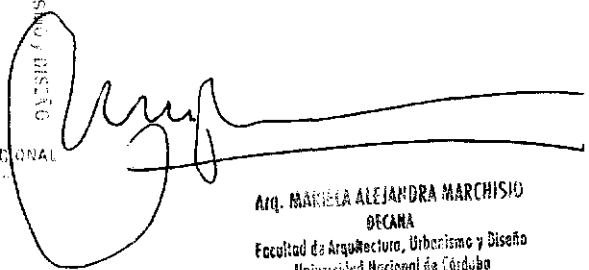
Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

746-18


Arq. MONICA MARTINEZ
Secretaría de Investigación
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIANA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba